

Estimados Socios del Córdoba Kennel Club

Es un placer informarles sobre los importantes avances logrados en la reciente comisión legislativa donde se debatió el proyecto de ley 38679/L/24, que busca prohibir la cría y tenencia de perros clasificados como "potencialmente peligrosos". Gracias al esfuerzo conjunto de nuestro equipo legal y el respaldo de las organizaciones que representamos, logramos posicionar de manera efectiva los argumentos que demuestran las falencias de este proyecto de ley.

En primer lugar, es importante destacar que el proyecto no contó con comentarios positivos ni con apoyo de los legisladores presentes. Aunque el debate aún no ha concluido, los argumentos que planteamos fueron bien recibidos y entendidos.

**Temas tratados y defensas propuestas:**

**Derecho de Propiedad y Proporcionalidad:** Hicimos hincapié en que la prohibición absoluta de la cría y tenencia de ciertas razas vulnera el derecho de propiedad, garantizado en la Constitución Nacional. Expusimos que la medida es desproporcionada y que ya existen herramientas menos restrictivas, como las contempladas en la Ley 9685, que regulan de manera equilibrada la tenencia de perros potencialmente peligrosos.

**Influencia Genética y Comportamiento:** Basándonos en investigaciones científicas sobre la agresividad canina, explicamos que la genética tiene una influencia limitada en el comportamiento de los perros, contribuyendo solo en un 20-30%. El entorno y la crianza tienen un peso mucho mayor (70%). Argumentamos que la peligrosidad de un perro no puede definirse exclusivamente por su raza, ya que cualquier perro puede mostrar conductas agresivas si no se le brinda una socialización adecuada.

### **La falta de eficacia de las prohibiciones por raza:**

Utilizando informes recientes, como el de la American Veterinary Medical Association (AVMA), demostramos que las prohibiciones basadas en razas específicas no son efectivas. La AVMA sostiene que la legislación basada en razas no aborda adecuadamente el problema de la tenencia irresponsable de mascotas y puede ser discriminatoria para dueños responsables. Además, argumentamos que las medidas de control deben enfocarse en la educación y el comportamiento, no en la raza.

**Alternativas razonables:** Presentamos cómo la legislación comparada en países desarrollados, como España e Italia, no recurre a prohibiciones absolutas, sino que establece medidas como la educación obligatoria para propietarios, el uso de bozal en público, y la inscripción en registros. Estas políticas permiten un mejor control sin vulnerar derechos fundamentales.

**El valor del trabajo multidisciplinario:** Defendimos la importancia de que cualquier ley debe apoyarse en un enfoque integral que involucre a veterinarios, criadores y propietarios. Argumentamos que es esencial identificar y tratar a los perros con trastornos del comportamiento de manera individual, en lugar de imponer prohibiciones generales. Las terapias de modificación de conducta, bajo la supervisión de especialistas, son una alternativa viable para gestionar la agresividad canina.

Gracias a estos argumentos, logramos que se reconsiderara la viabilidad de este proyecto de ley en su forma actual. A pesar de que el debate no ha concluido, confiamos en que nuestros planteos seguirán siendo tomados en cuenta. Y en un estricto seguimiento y tratamiento se encuentran avocados a estas tareas el Dr. Jorge E. Funes Lescano, quien fuera representante Legal y expositor en la comisión Legislativa y la Dra. Claudia Ortellado, profesional estrechamente vinculada y formada en la

materia. Agradecemos públicamente a la Legisladora Provincial **Almada Nancy Edith**, comprometida en el debate serio y responsable, quien ha brindado el espacio a esta institución para el dialogo y participación.

Nuestro trabajo continúa, y seguiremos defendiendo los derechos de los propietarios y criadores de perros en Córdoba, con el compromiso de garantizar la tenencia responsable y el bienestar de nuestras razas.

Agradecemos profundamente el apoyo de todos ustedes. Seguiremos manteniéndolos informados sobre los avances en esta cuestión.